



RESOLUCIÓN  
ELECTRONICA

DESIGNA ENCARGADO DE CONTRATO FIRMADO CON OCASIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 18/2025, ACCIONES DE CIERRE Y PROYECTO DE RECUPERACIÓN CAMPAMENTO SOL SALIENTE, COMUNA DE ANTOFAGASTA, SEGÚN ID 650-19-LQ25.

ANTOFAGASTA, 22 JUL. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1845

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en su texto refundido mediante DFL N° 1/19.653 de 2000; La Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; el Registro Nacional de Consultores MINVU aprobado por D.S. N° 135/1978; la Ley N° 19.886/2003 de Compras Públicas, y su Reglamento de aplicación aprobado por D.S. N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; Resolución N° 8 de fecha 24 de marzo de 2025, publicada en el D.O. con fecha 12 de abril de 2025, que modifica la Resolución N° 36 que reglamenta las materias y montos de actos sujetos a toma de razón, ambas de la Contraloría General de la República; y las facultades que confiere lo dispuesto en el D.L. N° 1.305 de 1975 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976 que establece el Reglamento Orgánico de los SERVIU; Decreto Exento RA N° 272/12/2025 de fecha 17 de febrero de 2025, que me designa en el cargo de Director de Serviu Región de Antofagasta, dicto lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

- a) La Licitación Pública N° 18/2025, Acciones de Cierre y Proyecto de Recuperación Campamento sol Saliente, Comuna de Antofagasta, Según ID 650-19-LQ25.
- b) La Resolución Exenta N° 804 de fecha 16 de abril de 2025, que aprobó las Bases Administrativas y Bases Técnicas, de la licitación pública mencionada en el considerando a).
- c) La Resolución Exenta N° 1503 de fecha 11 de junio de 2025, que adjudicó la licitación pública mencionada en el considerando a), al Proveedor FEEDBACK CONSULTORES SPA, RUT. N° 76.841.636-2, conforme a lo ofertado.
- d) La necesidad de designar a un profesional para que asuma como Encargado de Contrato, en la supervisión y verificación del cumplimiento por parte del proveedor.

**R E S O L U C I Ó N:**

1. **SE DESIGNA** como encargado del contrato iniciado con ocasión de la L.P. N° 18/2025 al profesional **José Ignacio Sepúlveda Carpio, arquitecto, analista técnico de la Unidad de Asentamientos Precarios de Serviu Región de Antofagasta.**
2. **TÉNGASE PRESENTE** que en caso de permisos y/o ausencia del encargado de Contrato, actuará como suplente de las funciones del profesional responsable, el profesional **Alejandro Hidalgo Martínez, arquitecto, encargado técnico de la unidad de Asentamientos Precarios de Serviu Región de Antofagasta.**
3. **SE ORDENA Y DISPONE** que el profesional designado, deberá cumplir y hacer cumplir todas las exigencias, obligaciones y sanciones que se indican en las Bases Administrativas y Técnicas; las exigencias del D.S. N°250/2006 y sus modificaciones posteriores, la oferta del contratista y el contrato al que dio lugar.
4. **SE ORDENA Y DISPONE** que **EL AREA DE LICITACIONES Y CONTRATOS**, entregue formalmente los antecedentes de la Licitación Pública N° 18/2025. A partir de esa fecha, el profesional designado dictará los actos administrativos que correspondan, dando cabal cumplimiento a las obligaciones que le corresponden, al programa financiero y los plazos establecidos.

**5. INSTRÚYASE**, que a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución **Exenta N° 347 de 20 de febrero de 2025**, que el presente acto administrativo debe ser publicado dentro del plazo de 10 días hábiles contados desde su formalización, en el sistema de transparencia activa de SERVIU Región de Antofagasta. Para dar cumplimiento, la Encargada del Programa de Asentamientos Precarios deberá ingresarlo al portal [www.documentos.minvu.cl](http://www.documentos.minvu.cl).

**6. LA PRESENTE RESOLUCIÓN** no afecta presupuesto.

### **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**VÍCTOR EDUARDO GÁLVEZ ASTUDILLO**  
**DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

AHM/YCS/MMT

#### DISTRIBUCIÓN:

- JOSE IGNACIO SEPÚLVEDA - JISEPULVEDA@MINVU.CL
- ALEJANDRO HIDALGO M. - AHIDALGOMA@MINVU.CL
- YASNA CONTRERAS S. - YCONTRERASS@MINVU.CL
- ARCHIVO PROGRAMA ASENTAMIENTOS PRECARIOS
- NADIA ROJAS R. - NFROJASR@MINVU.CL
- HÉCTOR TORREJÓN T. - HTORREJON@MINVU.CL
- MARCO MORENO MELENDEZ - MAMORENO@MINVU.CL
- MONSERRATT MARTINEZ TAPIA - MMARTINEZT@MINVU.CL
- ARCHIVO DEPARTAMENTO JURÍDICO
- MARCELA LEIVA MUÑOZ - MLEIVA@MINVU.CL
- PAOLA RODRIGUEZ NAVARRETE - PRODRIGUEZN@MINVU.CL